



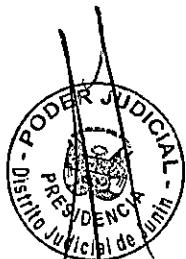
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0407-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0407-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, ocho de marzo del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER a la doctora **ELVIRA MARÍA ÁLVAREZ OLAZÁBAL**, por su participación como **PONENTE** en la Conferencia virtual por el Día Internacional de la Mujer organizado por el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema "**RETOS Y DESAFÍOS DE LA MUJER PERUANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA**", llevado a cabo el martes 08 de marzo del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha programado la realización de la Conferencia virtual por el Día Internacional de la Mujer "**RETOS Y DESAFÍOS DE LA MUJER PERUANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA**", cuya disertación estuvo a cargo de la doctora **ELVIRA MARÍA ÁLVAREZ OLAZÁBAL**, quien es: Juez Suprema integrante de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República. Integrante de la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad y Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial del Perú. Vice presidenta de la Asociación Peruana de Mujeres Juezas y Past presidenta de JUSDEM. Magíster en Derecho Civil y Familia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Becada en el Aula Universitaria Iberoamericana en España y con importantes contribuciones en el Derecho;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 0407-2022-P-CSJU/PJ

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por la doctora Álvarez Olazábal;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

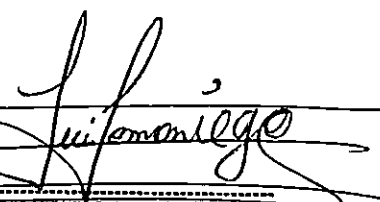
ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la doctora **ELVIRA MARÍA ÁLVAREZ OLAZÁBAL**, por su participación como **PONENTE** en la **Conferencia virtual por el Día Internacional de la Mujer** organizado por el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema **"RETOS Y DESAFÍOS DE LA MUJER PERUANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA"**, llevado a cabo el martes 08 de marzo del presente año.



ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN